

PLAN MARCO DEL PRÁCTICUM DE GRADOS

- Grado en Educación Social
- Grado en Trabajo Social

ÍNDICE

1. Criterios y planteamiento general del Prácticum	3
2. Triple dimensión del Prácticum	4
3. Espacio de Formación global	4
4. Orientaciones del Prácticum	6
5. Distribución del Prácticum por cursos	8
6. Competencias a desarrollar	10
7. Itinerarios de especialización	16
8. Seguimiento del estudiante en el proceso del Prácticum	16
9. Funciones del tutor/a y del supervisor/a	17
10. Funciones del/de la Responsable de prácticas	19
11. Movilidad de prácticas	20
12. El Servicio de Orientación y Promoción Profesional (SOPP)	22
ANEXO: Ventajas centros colaboradores	23

1. Criterios y planteamientos generales del Prácticum

El Prácticum del Grado es uno de los ejes principales para el logro de las competencias profesionales de nuestros estudiantes.

Una de las premisas básicas en qué se basa la formación del estudiante es el conocimiento a fondo y reflexivo de la realidad social dónde tendrá que intervenir profesionalmente, y en la identificación de sus propias habilidades, capacidades e inseguridades. El Prácticum es el elemento que sirve de puente entre el mundo académico y el mundo profesional, puesto que permite conectar los aprendizajes teóricos con aquellos más prácticos.

Dada la importancia de la dimensión práctica de nuestras profesiones y que el Grado prepara esencialmente para el ejercicio de éstas, el Plan del Prácticum se desarrolla de forma progresiva a lo largo de los cuatro años de los estudios del Grado. En los dos primeros cursos el Prácticum se organiza en seminarios prácticos y en el tercero y cuarto curso se realizan las prácticas en centros.

Desde esta óptica no tenemos que identificar el Prácticum con las prácticas externas, sino que integra tanto el trabajo en las aulas de la universidad como el aprendizaje en la práctica del ejercicio profesional.

Los Prácticums de los dos primeros cursos se organizan en grupos reducidos de estudiantes con la orientación de un tutor/a y en relación a las prácticas externas en centros se cuenta con el apoyo de uno/a profesional en activo con rol de formador de prácticas y con la figura de un supervisor/a de las mismas en el centro universitario. El estudiante interviene en todo el proceso del Prácticum con implicación y autonomía creciente para lograr las capacidades relacionadas con las competencias profesionales.

2. Triple dimensión del Prácticum

El Prácticum (ya sea desde el trabajo en las aulas de la universidad como en el espacio de prácticas) tiene que asegurar una triple dimensión:

- Capacitación personal: conocer las propias capacidades, habilidades y destrezas, relacionadas con la profesión.
- Capacitación académica: adquirir conocimientos y desarrollar competencias vinculadas al ejercicio profesional, los ámbitos que puede tratar y los posicionamientos teóricos que enmarcan la acción social.
- Capacitación técnica: saber aplicar instrumentos y protocolos imprescindibles en su actividad profesional cotidiana.

3. Espacio de formación global

Para asegurar realmente el aprendizaje y el desarrollo de competencias que giran alrededor de las tres vertientes indicadas anteriormente, el Prácticum entendido como un espacio de formación global tiene que ser simultáneamente:

3.1. Un espacio de ensayo

El estudiante toma contacto, conoce y vivencia a partir de la observación y la participación de la dinámica propia de la práctica cotidiana, integrando las habilidades, estilos y actitudes presentes en la realidad profesional. Esta aproximación queda garantizada con el acompañamiento y guía del referente profesional que va creando entornos de seguridad a fin de que el estudiante ejercite y ensaye paulatinamente la diversidad de actuaciones, estrategias y técnicas que están presentes en la acción social. Los entornos de seguridad posibilitan que el estudiante gane confianza y seguridad en él mismo porque se asegura que no sufra las consecuencias de posibles errores en el desarrollo de las tareas que todavía no domina.

El Prácticum como espacio de ensayo tiene que permitir que los contenidos trabajados en la formación estrictamente académica puedan ser contrastados a partir de la experiencia práctica que realiza el estudiante mediante un proceso de confrontación y redefinición que posibilite que los diferentes conocimientos conceptuales y técnicos puedan ser cuestionados y elaborados porque se integren de forma significativa.

3.2. Un espacio de inmersión

El estudiante se sumerge en la realidad y en la práctica profesional. El Prácticum se convierte en el momento privilegiado de toma de contacto con el mundo profesional donde se van conociendo e identificando las funciones y competencias que tendrá que incorporar. En este sentido hablaríamos de la práctica como principio de realidad, porque sólo a partir del contacto directo con la realidad profesional el estudiante puede conocer y ejercitar su vocación profesional, cuestionarla, replantearla y ratificarla. La inmersión mediante la participación, la implicación y la convivencia regular permite al estudiante disfrutar de una visión global de la profesión y así ir construyendo y reubicando los supuestos, los prejuicios o las ideas preconcebidas que tenía respecto a esta. En este sentido el recurso de prácticas y el profesional que acompaña y orienta el estudiante asume también el rol de formador.

3.3. Un espacio vivencial y de autoconocimiento

Este espacio formativo de la práctica se refiere a la parte vivencial de la formación que permite un trabajo de reflexión y comprensión significativa respecto de la acción socioeducativa y profesional y los entornos donde se da. También permite un trabajo de reflexión respecto de un mismo: el estudiante a partir de la aproximación paulatina a la realidad con sus retos y dificultades, va poniendo en juego sus propias maneras de hacer pero observando a la vez las maneras y estilos profesionales de las personas con quienes convive. La experiencia de sentirse como profesional permite al estudiante responsabilizarse, elaborar y tomar conciencia del sentido y la complejidad de la tarea y de la práctica profesional.

Al mismo tiempo, representa un trabajo introspectivo, de autoconocimiento e identificación de sus capacidades, aptitudes, actitudes, dificultades personales, limitaciones y/o posibles miedos. Inevitablemente, el estudiante se interpela, se conoce, duda y se reafirma respecto de sus motivaciones iniciales y sus posibilidades personales.

4. Orientaciones del Prácticum

Conviene distinguir dos momentos cualitativamente diferentes en la trayectoria de formación de los profesionales. Estos momentos repercuten directamente en la forma que adopta el Prácticum. Concretamente, diferenciamos la formación básica (que se corresponde al actual Grado) de la formación avanzada o especializada (que corresponde con los Másteres Oficiales).

4.1. Prácticum de iniciación o de formación básica

El Prácticum de iniciación está pensado para estudiantes que inician su trayectoria en el mundo profesional y no disponen de una formación previa ni de una experiencia laboral amplia (en la mayoría de casos). Se trata del Prácticum de Grado, la finalidad del cual es hacer una inmersión en el mundo profesional y en las situaciones o ámbitos propios de los estudios que se están cursando. Desde esta perspectiva, el espacio de Prácticum es uno en torno formador donde el estudiante va a aprender y desarrollar competencias vinculadas a la acción profesional.

Este Prácticum se articula alrededor de cuatro grandes ejes:

1. Construcción de una identidad profesional (el objetivo de la cual es identificarse con la propia profesión). Para hacerlo hay que conocer la manera como se concreta la práctica profesional.
2. El desarrollo de las competencias básicas para la socialización profesional (el objetivo de la cual es conocer las características del mundo del trabajo). Esto comporta socializarse profesionalmente respecto a las características de las problemáticas propias de la profesión y de las personas con quienes se trabaja.

3. La adquisición de conocimientos técnicos propios del sector profesional dónde se desarrolla la tarea (el objetivo del cual es profundizar, especializar-se en una área o ámbito específico). Por tanto, comprender la complejidad del mundo profesional, los elementos que interactúan en el momento de plantear una intervención socioeducativa.
4. La inmersión en una cultura profesional adecuada a las características de la realidad social (el objetivo de la cual es aprender unas formas de trabajo vinculadas a entornos complejos – redes). Para hacerlo hace falta adquirir habilidades y competencias propias de la profesión.

4.2. Prácticum de especialización o de formación avanzada

El Prácticum de especialización está pensado para personas que ya tienen una formación básica universitaria y también una experiencia laboral mínimamente consolidada. En estos casos, la finalidad es la aplicación de saberes especializados en un entorno profesional que permita profundizar en el aprendizaje de competencias propias de estudios de postgrado.

En todo caso, partimos siempre de la idea que el servicio de prácticas externas es un espacio de formación que ha de cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- El servicio dispone de un Plan de prácticas definido o está en disposición de confeccionarlo conjuntamente con el centro universitario.
- El servicio entiende que el estudiante está en proceso de formación y, por lo tanto, no va a hacer tareas de voluntariado ni a sustituir a ningún profesional.
- Es un servicio profesionalizado que no depende del voluntariado.
- El estudiante hace funciones adecuadas a las propias de la profesión.

- Hay una persona de referencia de la propia profesión (responsable de prácticas) que forma parte de la plantilla del servicio.
- El/la Responsable de prácticas dispone de un tiempo definido para hacer el seguimiento del estudiante en su proceso formativo.

5. Distribución del Prácticum por cursos

El Prácticum de Grado de nuestra Facultad tiene un valor de 43 ECTS, 12 ECTS distribuidos en los dos primeros cursos y 31 ECTS de prácticas externas. La distribución del Prácticum por cursos es la siguiente:

	1er semestre	2º semestre
Primer curso	Prácticum I: Aproximación a la Acción Social (3 ECTS ¹)	Prácticum II: Herramientas comunicativas (3 ECTS)
Segundo curso	Prácticum III: Contextos de Intervención Social (3 ECTS)	Prácticum IV: Análisis social de un territorio (3 ECTS)
Tercer curso	Prácticum V: Conocimiento institucional (ES) y Prácticas en un marco institucional (TS). Estada extensiva de prácticas (200 horas) con supervisión semanal. (15 ECTS: 7,5 ECTS 1r semestre y 7,5 ECTS 2º semestre).	
Cuarto curso	Prácticum VI: Prácticas de acción profesional. Estada intensiva de prácticas (250 horas) con supervisión semanal (16 ECTS)	

¹ 1 ECTS = 25 horas

Los cuatro primeros semestres (primero y segundo curso de Grado) corresponden a prácticas y acciones formativas e incluyen seminarios para el descubrimiento de

recursos y organizaciones propias de la profesión, mesas de experiencias, visitas a centros y estudios del territorio.

El tercer curso corresponde a la primera estancia extensiva de prácticas, de Octubre a Abril. El estudiante irá dos días a la semana al servicio de prácticas (10 horas a la semana) y tendrá una sesión de supervisión semanal en el centro universitario. El total de horas del Prácticum de 3er curso son 375 horas; 200 h. en el servicio de prácticas, 60 horas de supervisión en el centro universitario y 115 horas de trabajo personal (autorizado y autónomo) a lo largo del curso.

<i>1er semestre</i>	<i>2º semestre</i>
Inicio prácticas 2ª/3ª semana de Octubre 2 días/semanas x 5 h/día 1 sesión de supervisión semanal de 2 horas	Inicio prácticas 2º semana de Febrero 2 días/semana x 5 h/día 1 sesión de supervisión semanal de 2 horas

El Prácticum de cuarto curso tiene 400 horas distribuidas a lo largo de un semestre. El estudiante realizará prácticas intensivas, con un total de 250 horas en el centro de prácticas, 30 horas de supervisión y 120 horas de trabajo personal. Esta modalidad de prácticas requiere la asistencia al centro de prácticas 4 días a la semana con sesión de supervisión semanal, de Septiembre a Diciembre.

<i>1er semestre</i>
Inicio 2ª/3ª semana de Septiembre 4 días/semana x 5 h/día 1 sesión de supervisión semanal de 2 horas

6. Competencias a desarrollar

6.1. Competencias de los Prácticums de primer curso

Los Prácticums de primer curso inciden en el conocimiento del perfil profesional a través de la vinculación del estudiante a experiencias aportadas por profesionales de la acción social, y en el uso de herramientas comunicativas. La organización de mesas redondas con profesionales de diferentes campos de intervención, las visitas a centros, la realización de simulaciones prácticas y la organización de una Jornada de comunicación en la acción social entre los estudiantes de los Prácticums de 1er curso son actividades a destacar dentro de este primer nivel del Prácticum.

Competencias a desarrollar en el Prácticum I:

- C1. Identificar elementos de autoconocimiento y de comunicación en las relaciones interpersonales.
- C2. Conocer las necesidades sociales y diferentes formas de atenderlas.
- C3. Comprender las características básicas de la identidad profesional del trabajador/a social y/o del educador/a social.
- C4. Poner en práctica la responsabilidad, la participación y el trabajo en equipo como actitudes vinculadas a la profesión.

Competencias a desarrollar en el Prácticum II:

- C1. Conocer diferentes maneras de utilizar los recursos comunicativos propios y externos orientados a la acción social.
- C2. Identificar los recursos comunicativos internos y externos de una institución de acción social.
- C3. Poner en práctica la escucha activa, la asertividad y el trabajo en equipo como actitudes vinculadas a la profesión.

6.2. Competencias de los Prácticums de segundo curso

Los Prácticums de segundo curso se orientan al análisis social de un territorio profundizando en los contextos de intervención (estudio de las redes existentes) y en la detección y análisis de las necesidades y las demandas de la población del territorio estudiado. Las visitas en el territorio, las entrevistas a profesionales, la opinión de la población y la organización de una Jornada de intercambio forman parte de la metodología utilizada. En la recta final del curso se inicia un proceso tutorizado hacia el inicio de las prácticas profesionales del 3º curso.

Competencias a desarrollar en el Prácticum III:

- C1. Comprender los diferentes contextos de intervención social analizando formas de atender colectivos en situación de vulnerabilidad.
- C2. Exponer y sostener argumentaciones de forma verbal y escrita.
- C3. Programar el propio trabajo asignando prioridades respecto al trabajo de grupo y evaluando la eficacia.
- C4. Poner en práctica el sentido crítico y la curiosidad científica como actitudes vinculadas a la profesión.

Competencias a desarrollar en el Prácticum IV:

- C1. Conocer y utilizar métodos de observación y de valoración de necesidades y las posibles opciones para orientar una estrategia de intervención.
- C2. Conocer y describir los recursos sociales de un territorio y sus interrelaciones en la comunidad.
- C3. Programar el propio trabajo asignando prioridades respecto al trabajo de grupo y evaluando la eficacia.
- C4. Poner en práctica la empatía, la cooperación y el trabajo en equipo como actitudes vinculadas a la profesión.

6.3. Competencias del Prácticum de tercer curso

En el Prácticum de tercer curso es cuando se inician las prácticas externas. Son prácticas extensivas a lo largo de todo el curso durante dos días a la semana y una sesión semanal de supervisión en el centro universitario². Estas prácticas representan el conocimiento de las condiciones y características reales de la acción profesional allá donde se producen, y la socialización en la práctica a través del aprendizaje de las particularidades del ejercicio profesional en la misma realidad profesional.

Competencias a desarrollar en el Prácticum V:

Trabajo social: Prácticas en un marco institucional

- C1. Identificar y valorar situaciones de crisis o riesgo social.
- C2. Diseñar un proyecto de intervención desde la práctica profesional.
- C3. Realizar acciones para la promoción de procesos de cambio de personas y colectivos.
- C4. Aplicar las normas legales que posibilitan, orientan y legitiman las acciones profesionales.
- C5. Transferir a la práctica profesional metodologías específicas de desarrollo comunitario.
- C6. Gestionar dilemas y problemas éticos aplicando los principios y valores de la profesión.
- C7. Aplicar habilidades sociales para interactuar de forma positiva con personas, familias, grupos y comunidades.
- C8. Gestionar los elementos estresores de la práctica profesional.
- C9. Elaborar e interpretar informes profesionales con un tratamiento adecuado de los datos.
- C10. Asumir las consecuencias de las propias acciones en un entorno profesional.
- C11. Analizar el trabajo profesional de forma crítica y reflexiva (según los requerimientos de la profesión).

² Este criterio tiene una normativa específica para aquellos estudiantes que opten a la movilidad de **estudios** de larga duración durante el segundo semestre de 3º curso.

Educación Social: Conocimiento institucional

C1. Dominar técnicas de organización, planificación, diseño y evaluación de programas/proyectos educativos en contextos diversos.

C1.1 Estudiar la aplicación de los marcos legislativos.

C1.2 Identificar los elementos de un proyecto.

C1.3 Correlacionar las necesidades del territorio con el proyecto a elaborar.

C1.4 Identificar el uso de los instrumentos necesarios en cada una de las fases del diseño de un proyecto.

C1.5 Interpretar los instrumentos y procesos de evaluación de programas.

C2. Responsabilizarse de las tareas encomendadas y tomar decisiones fundamentadas teniendo en cuenta las consecuencias para todas las partes implicadas.

C2.1 Analizar situaciones desde una perspectiva de complejidad.

C2.2 Contextualizar las tareas propias del educador/a social.

C2.3 Reconocer y comprender críticamente las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas, y sus implicaciones.

C2.4 Aplicar habilidades sociales para interactuar de forma positiva y resolver posibles conflictos.

C2.5 Desarrollar habilidades que promuevan el trabajo cooperativo con los profesionales.

C2.6 Identificar los elementos de la institución que favorecen o reducen el estrés.

C2.7 Identificar y analizar elementos de buenas prácticas profesionales.

C2.8 Respetar el compromiso moral que se adquiere en el ejercicio profesional.

C2.9 Mostrar una actitud constructiva para resolver cooperativamente los conflictos de valor.

6.4. Competencias del Prácticum de cuarto curso

El Prácticum de cuarto curso se desarrolla de forma intensiva a lo largo del primer semestre del último curso del Grado. Este Prácticum consiste especialmente en el diseño e implementación de una propuesta de intervención donde se pongan de manifiesto las competencias propias de este curso.

Competencias a desarrollar en el Prácticum VI

Trabajo social: Prácticas de acción profesional

- C1. Actuar en situaciones de crisis o riesgo social, evaluando los resultados.
- C2. Implementar y evaluar un proyecto de intervención.
- C3. Realizar acciones para la promoción de procesos de cambio de personas y colectivos.
- C4. Valorar la influencia de los marcos legales en la intervención social.
- C5. Valorar los procesos de implementación de proyectos desarrollados en una comunidad.
- C6. Aplicar estrategias de actuación ante dilemas y problemas éticos.
- C7. Aplicar habilidades sociales para interactuar de forma positiva con personas, familias, grupos y comunidades y resolver conflictos.
- C8. Aplicar estrategias para favorecer el bienestar profesional.
- C9. Valorar documentos e informes profesionales vinculados a la práctica profesional.
- C10. Responsabilizarse de las tareas encargadas y tomar decisiones fundamentadas, a raíz de su resultado.
- C11. Evaluar y difundir experiencias vinculadas a la praxis profesional.

Educación social: Prácticas de acción profesional

C1. Dominar técnicas de organización, planificación, diseño y evaluación de programas / proyectos educativos en contextos diversos.

C1.1 Valorar la influencia de los diferentes marcos legales en la intervención socioeducativa.

C1.2 Aplicar y evaluar estrategias y métodos de la acción social que inciden en colectivos específicos en situación de vulnerabilidad.

C1.3 Intervenir en situación de crisis o riesgo social evaluando los resultados.

C1.4 Realizar acciones para la promoción de procesos de cambio para personas y colectivos.

C1.5 Valorar los procesos de implementación desarrollados en la comunidad.

C1.6 Diseñar un proyecto de intervención dentro de la práctica profesional.

C1.7 Implementar un proyecto de intervención en el entorno profesional.

C1.8 Valorar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en contextos diversos.

C1.9 Valorar documentos e informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados sociales.

C2. Responsabilizarse de las tareas encomendadas y tomar decisiones fundamentadas teniendo en cuenta las consecuencias para todas las partes implicadas.

C2.1 Evaluar y difundir experiencias vinculadas a la praxis profesional.

C2.2 Realizar acciones de promoción para la promoción de procesos de cambio de las personas y colectivos.

C2.3 Valorar las estrategias de intervención ante dilemas y problemas éticos.

C2.4 Gestionar el riesgo de estrés profesional.

C2.5 Prever las consecuencias de las propias acciones con el equipo de profesionales.

C2.6 Prever las consecuencias de las propias acciones con las personas atendidas.

C2.7 Detectar el grado de previsión que tiene la entidad/recurso sobre las repercusiones de su propia acción.

7. Itinerarios de especialización

El Plan de Estudios de Grado contempla la posibilidad de acabar los estudios con un itinerario de especialización específico:

- Vulnerabilidad e inclusión social
- Salud y promoción de la autonomía
- Infancia y adolescencia
- Diversidad, comunidad y cooperación al desarrollo

Para poder obtener uno de estos itinerarios el estudiante tendrá que hacer 12 créditos como mínimo de las asignaturas optativas del itinerario elegido, hacer las prácticas de tercero y cuarto curso en el ámbito correspondiente así como el Trabajo Final de Grado. El hecho de elegir un mismo ámbito para hacer las prácticas no presupone que se tengan que hacer en un mismo recurso.

Los centros de prácticas están vinculados a los diferentes itinerarios, a pesar de que en algunos casos un recurso en concreto puede pertenecer además de un itinerario en función de sus particularidades (población atendida, situaciones o problemáticas tratadas...).

8. Seguimiento del estudiante en el proceso del Prácticum

El seguimiento del estudiante en el proceso del Prácticum presenta dos perspectivas. En primer lugar, es responsable de este seguimiento el profesor tutor/a de los dos primeros cursos que orienta y asesora al estudiante en el proceso formativo (a nivel personal, académico y profesional) dentro del marco de la universidad; más adelante, en el tercero y cuarto curso de Grado será el profesor/a que hace la supervisión académica de los procesos de las prácticas externas quién asumirá las tareas y funciones correspondientes como docente universitario.

En segundo lugar, está también la figura del/ la Responsable de prácticas, que guía y referencia al estudiante en las estancias de prácticas. Ofrece desde el servicio un modelo profesional y acompaña de forma cercana la evolución del estudiante.

Nuestro modelo de Prácticum se fundamenta en un criterio de corresponsabilidad formativa entre la universidad y el mundo profesional y descansa en el trabajo colaborativo entre el tutor o supervisor/a del centro universitario y la persona responsable del servicio de prácticas, que es el referente profesional. Hablar de corresponsabilidad implica:

- Entender que el servicio de prácticas es un espacio formativo donde se aprende aquello que no se puede enseñar en las aulas de la universidad.
- Identificar la complementariedad y el refuerzo de las potencialidades de cada uno de los dos agentes (universidad y servicios profesionales) en una idea compartida del perfil profesional que se está impulsando.
- Construir objetivos comunes respecto de la formación de los futuros profesionales: formación para un mundo complejo.
- Distribuir los contenidos de aprendizaje entre agentes en un trayecto formativo que se estructura alrededor de la idea de Prácticum.
- Mantener una relación fluida que facilite el trabajo conjunto.

9. Funciones del tutor/a y del supervisor/a

El tutor/a de los dos primeros cursos del Prácticum es el docente responsable de dinamizar, orientar, acompañar y evaluar el estudiante en su proceso de formación, haciendo un seguimiento tutorial tanto a nivel individual como en pequeño grupo. Estas funciones garantizan la orientación del proceso de aprendizaje incidiendo en aspectos formativos, actitudinales y procedimentales según las singularidades de cada uno de los estudiantes. También es el tutor/a quien orienta profesionalmente al estudiante hacia el ámbito o sector donde pueda ser más competente.

En relación al Prácticum, las funciones del tutor/a de 1er y 2º curso se concretan en las siguientes:

- Hacer la acogida, acompañamiento y apoyo en el descubrimiento del mundo profesional y de los contextos profesionales de intervención.
- Realizar la orientación al estudiante en su proyecto profesional (elección de itinerario y del ámbito/lugar de prácticas).
- Fomentar la participación e implicación del estudiante haciéndolo partícipe de su propio proceso de aprendizaje.
- Coordinarse con referentes externos para garantizar la interrelación entre el mundo académico y la praxis profesional.

El tutor/a o supervisor/a de las prácticas de tercero y cuarto curso es el docente responsable del seguimiento y de la evaluación del proceso global de las prácticas del estudiante. Sus funciones son:

Funciones de enlace:

- Hacer de puente entre la universidad y el servicio de prácticas.
- Aportar los materiales y documentos técnicos propios del Prácticum para establecer los compromisos con la institución y acordar el Plan de prácticas, teniendo en cuenta el itinerario escogido.
- Establecer el primer contacto con el/la Responsable de prácticas, visitar el servicio y mantener la relación hasta el final de curso.

Funciones orientadoras:

- Clarificar las dudas del estudiante que se vayan generando en el proceso de prácticas.
- Supervisar el estudiante de manera sistemática y ser su referente durante las prácticas.

Funciones formadoras:

- Promover el trabajo cooperativo entre las personas que constituyen el grupo de seguimiento de las prácticas y simular las características de un equipo

profesional.

- Identificar los temas fundamentales que se derivan de la vivencia inductiva de las prácticas y aportar materiales teóricos para su profundización.

10. Funciones del/de la Responsable/a de prácticas

El/la Responsable de prácticas es el profesional de referencia en el servicio y es un agente formativo más, por lo tanto el conjunto de tareas que desarrolla giran en torno a la función docente. El rol docente del/la Responsable de prácticas se ejerce desde la instrucción pero especialmente desde el modelado.

El acompañamiento del estudiante a través del asesoramiento continuo sobre su actuación (feedback permanente, apoyo, contención...) permite incidir en el aprendizaje y el desarrollo práctico de habilidades.

En relación a las prácticas de Grado, sus principales funciones son:

Funciones de enlace:

- Hacer de puente entre los profesionales del servicio y el estudiante.
- Facilitar el acceso a los espacios físicos y organizativos de la vida institucional.
- Aportar los materiales y documentos técnicos que facilitan la comprensión de la tarea que se desarrolla en el servicio, así como sus limitaciones y posibilidades.

Funciones orientadoras:

- Clarificar dudas al estudiante sobre la vida institucional.
- Hacer de referente del estudiante ante el resto de profesionales y usuarios del servicio.
- Supervisar el estudiante de manera sistemática en su proceso de formación.

Funciones formadoras:

- Situar el servicio en el mapa de recursos o red social para comprender los vínculos que éste mantiene con el conjunto.
- Mostrar la complejidad de servicios con que el profesional mantiene relaciones en el desarrollo de su tarea. Identificarlos y concretarlos.

- Aportar conocimientos especializados al estudiante que le permitan comprender las problemáticas que se trabajan en el servicio.
- Analizar con el estudiante el sentido de las tareas que el/la Responsable de prácticas desarrolla como profesional del servicio y ilustrar la manera como estas se concretan en el día a día.
- Proponer posibles líneas de intervención y revisar la viabilidad de las propuestas que el estudiante vaya realizando.

11. Movilidad de prácticas

La movilidad de prácticas se puede llevar a cabo de dos maneras:

- Prácticas que se realizan a través de universidades del resto o de fuera del Estado.
- Prácticas que se llevan a cabo directamente con entidades sociales del resto o de fuera del Estado.

La estructura de la movilidad de prácticas a través de diferentes programas (Erasmus+, SICUE, Universidades de América Latina, prácticas de cooperación, Educ-Europe, GWIK, etc.) es la siguiente:

	<i>1er semestre</i>	<i>2º semestre</i>
	<i>Pràcticum V</i>	
<i>Tercer curso</i>		Seminario de preparación (1,5 ECTS) (excepto en los programas Erasmus+ y SICUE)
<i>Cuarto curso</i>	<i>Pràcticum VI</i> Prácticas intensivas en el marco de un programa de movilidad, con supervisión (16 ECTS)	

Los destinatarios de esta movilidad serán estudiantes de cuarto curso, pero el seminario preparatorio lo deben cursar durante el segundo semestre de tercer curso. Este seminario de preparación estará tutorizado por profesorado de la Facultad.

Si la movilidad de prácticas se hace en el marco de un convenio con otra universidad, la responsabilidad de buscar centro o proyecto de prácticas, así como de la supervisión y evaluación del estudiante, será de la universidad de destino. Mientras que, si la movilidad de prácticas se hace en el marco de un convenio con una entidad social de cooperación, la supervisión y la evaluación corren a cargo de la Facultad.

En cuanto a las prácticas de cooperación es imprescindible que el estudiante curse la asignatura de Cooperación internacional al Desarrollo, y se matricule en el Prácticum específico de cooperación de cuarto curso (la supervisión y evaluación académica de las prácticas se realizará telemáticamente).

Por otro lado, al segundo semestre de tercer curso de Grau se podrá realizar la movilidad por estudios (hacer asignaturas en el marco de un intercambio entre universidades dentro de alguno de los programas antes mencionados: Erasmus+, SICUE, etc.). La organización de esta movilidad comporta tener que adaptar las prácticas extensivas encomenderas. Por lo tanto, los estudiantes que hayan optado por la movilidad de estudios del segundo semestre de tercer curso tendrán que intensificar las prácticas durante el primer semestre.

12. El Servicio de Orientación y Promoción Profesional

El Servicio de Orientación y Promoción Profesional (SOPP) es el servicio que coordina la gestión de las prácticas de los grados, másters y posgrados de la Facultad.

practicum@peretarres.org

La SOPP pretende garantizar unas prácticas profesionales de calidad manteniendo y potenciando una relación de colaboración y de conocimiento con el entorno socioeducativo, y ofreciendo ventajas para los/las Responsables de prácticas y los centros colaboradores.

El coordinador/a del SOPP es la persona responsable de garantizar la calidad y diversidad de los espacios de profesionalización y prácticas de las titulaciones de grado de manera coordinada con las titulaciones de posgrado, y de favorecer los procesos de inserción laboral de estudiantes y antiguos estudiantes de la Facultad, así como los vínculos permanentes con estos últimos.

Las funciones del coordinador/a del SOPP, en relación a las prácticas de los estudiantes, son las siguientes:

- Velar por la adecuación y buen funcionamiento de los circuitos y procedimientos de asignación de prácticas.
- Organizar y mantener operativo el sistema de selección de instituciones referentes de buenas prácticas profesionales.
- Representar la Facultad en los contactos con agentes sociales vinculados a la profesión en cuanto al establecimiento y desarrollo de convenios de prácticas.
- Organizar los espacios de encuentro entre los equipos de tutores y los Responsables de Prácticas.

Desde el Servicio de Orientación y Promoción Profesional también se gestiona la Bolsa de trabajo de la Facultad.

ANEXO

VENTAJAS PARA LOS CENTROS COLABORADORES DEL PRÁCTICUM

Los centros colaboradores del Pràcticum de la Facultat de Educació Social y Trabajo Social Pere Tarrés (Universidad Ramon Llull) disfrutan de las siguientes ventajas (durante el curso vigente y posterior a la relación formativa):

- ◆ Uso de nuestras instalaciones y espacios de forma gratuita (con previo aviso y dentro de las posibilidades y el horario habitual de la Facultad) para encuentros, reuniones de trabajo y otros, en un máximo de dos veces el año.
- ◆ Asesoramiento y gestión de la formación bonificada según los pactos vigentes de promoción de la formación continuada (gestionando un acuerdo entre la Fundación y entidad/centro).
- ◆ Facilitar la divulgación y/o publicación de materiales o estudios elaborados por el centro/institución colaboradora en las publicaciones editadas por la Facultad.
- ◆ Hacer divulgación entre la comunidad educativa de los documentos y/o materiales elaborados por el centro/institución colaboradora, siempre que pueda ser de interés por la profesión y su campo de actuación.
- ◆ Velar para incorporar en la Biblioteca de la Facultad, los documentos y/o publicaciones de los cuales sean autores los/las Jefes de Prácticas o el centro colaborador, de acuerdo con las posibilidades económicas e interés de los materiales.
- ◆ Potenciar la vinculación y participación en la vida académica de forma que se establezca una aproximación y colaboración entre el mundo universitario y el mundo profesional: Jornadas del Pràcticum, colaboración docente en charlas, mesas redondas, y otras actividades.

Y especialmente y de manera individualizada para los/las Tutores de Prácticas:

- ◆ Certificado de Tutor/a de Prácticas expedido por la Facultad
- ◆ Descuentos en las siguientes actividades formativas (durante el año vigente y posterior a la tutorización):
 - ✓ 20% en Titulaciones Propias de Postgrado
 - ✓ 10% en Másteres Universitarios
 - ✓ 10% en Grau per Diplomados (Retitulación)
 - ✓ 20% en Cursos y Monográficos breves de la Fundación Pere Tarrés
 - ✓ 25% en Simposios y/o Jornadas organizados por la Facultad
- ◆ Acceso a los Servicios Generales de la Facultad (Biblioteca y Aula Informática)

https://www.peretarres.org/wps/wcm/myconnect/peretarres_es/peretarres/webs/biblioteca/home/cnt_home